



AYUNTAMIENTO DE NOMBELA (TOLEDO)

BASES PARTICIPANTES 4ª RUTA DE LA TAPA

Primero: Objetivo general:

Esta IV Ruta de la Tapa tiene como objetivos principales:

- Promocionar la variedad gastronómica de Nombela.
- Impulsar el sector de la hostelería y su atractivo para los ciudadanos.
- Crear un atractivo más para los vecinos y visitantes acercándoles a los establecimientos de nuestra localidad.

Segundo: Entidad Organizadora:

La entidad organizadora de esta 4ª edición de la Ruta de la Tapa es el Ayuntamiento de Nombela en colaboración con los Bares y Restaurantes de la localidad participantes en dicha ruta.

Tercero: Calendario de Participación:

La ruta gastronómica tendrá lugar los días 30 y 31 de mayo de 2026, en horario de 13 a 18 horas.

Cuarto: Precios de las Tapas:

Los precios de las tapas presentadas a concurso y obligatorios para todos los establecimientos participantes serán de 3€.

Quinto: Elección de la Tapa Ganadora y Premios:

El público tendrá la oportunidad de votar la que, según su propio criterio, sea la mejor tapa que ha participado en el concurso, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Durante la duración de la Ruta de la Tapa podrán consumir las tapas presentadas a concurso y mediante una papeleta que se facilitará en los locales participantes, votarán la que consideren como mejor Tapa. **Para participar en la votación deberán haber consumido al menos 4 de todas las opciones presentadas** que se acreditará mediante la estampación del sello de los establecimientos. La papeleta se depositará en el buzón o urna que se habilitará al efecto en los establecimientos participantes durante toda la



AYUNTAMIENTO DE NOMBELA (TOLEDO)

campaña. El plazo de votación terminará el domingo 31 de mayo a las 18 horas.

Las urnas serán retiradas de los establecimientos por personal del Ayuntamiento ese mismo domingo día 31, una vez finalizado el plazo de votación.

El lunes, 1 de junio a las 12,30 horas tendrá lugar la apertura de los buzones o urnas para proceder al recuento de los votos y elección de la mejor tapa, en el salón de actos del Ayuntamiento, en un acto al que podrá asistir todo aquel que lo desee.

b) Entre las papeletas que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior, se sortearán 12 cheques-regalo, por importe de 10€ cada uno, para consumir en cualquiera de los establecimientos participantes. Premio que aportan los propios establecimientos (cada establecimiento participante aportará la cantidad de 20€).

También se sorteará un cheque-regalo por importe de 50€ (aportación del Ayuntamiento), para consumir en el establecimiento cuya tapa resulte ganadora, es decir en el que más votos obtenga. Para el pago del importe de este cheque-regalo, el establecimiento ganador deberá presentar factura al Ayuntamiento por dicho importe.

Todos los bonos sorteados, deberán ser consumidos en los establecimientos durante los tres meses siguientes a la celebración de la ruta.

Además, el establecimiento ganador recibirá una placa conmemorativa, que llevará la inscripción "Mejor puchero de la 4ª Edición de la Ruta de la TAPA".



**CAMPAÑA de APOYO
al Comercio Local**

Excmo. Ayuntamiento